



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00176-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Sr(a).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02**Presente. -**Asunto:** REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025.**Referencia:** R.M. N° 003 – 2025 - MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a la referencia la cual indica atender en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescente en las Instituciones Educativas.

La Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación viene implementando el Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI). Dicha iniciativa tiene el objetivo de prevenir la violencia en la escuela y favorecer el bienestar de las y los estudiantes, a través de la participación y fortalecimiento de la comunidad educativa, con el involucramiento de aliados estratégicos para promover que las instituciones educativas sean espacios seguros e igualitarios, libres de toda forma de violencia y discriminación.

Al respecto, se realizará una reunión con el Equipo de Convivencia Escolar el **día miércoles 30 de abril del 2025 a las 9:00am.**

En ese sentido, se remite el presente para su conocimiento y brinde todas las facilidades para que el profesional asignado a su I.E. Focalizada asista en el horario indicado, se anexa la lista de profesionales que deben estar presentar en dicha inducción (VER ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente***Ing. LINA ROSARIO VILLALOBOS COSME (\*)****Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*\*)**

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura temporal concedida mediante OFICIO N.º 03241-2025-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL02/DIR-ARH de fecha 23 de abril de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

LRVC/J(e)-ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0442356

CLAVE: 55D94F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010